

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 12.223/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Lic. Elida Irene LUQUE del Centro de Investigación solicita se avale el Proyecto de Investigación denominado "USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN RIO GALLEGOS SANTA CRUZ. INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA ,

Que el estudio realizado, tiene entre sus objetivos el de producir conocimientos referidos a Educación para la Salud, a fin de, a posteriori, conformar redes de conocimiento que serán utilizados en los distintos niveles educativos ,

Que la disponibilidad horaria parece adecuada , como el presupuesto solicitado razonable,

Que la Jefatura de Investigación considera que, la investigación, reúne los requisitos formales y metodológicos que justifican la continuidad de la tramitación ,

Que obra Despacho N° 044/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación sugiriendo la aprobación del citado proyecto,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho,

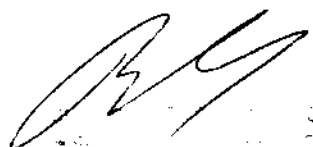
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto "USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN RIO GALLEGOS. SANTA CRUZ, INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N°

12.223/98



RECEBIÓ
12.223/98
12.223/98